

## CONSIDERANDO

Que el señor ingeniero **RAFAEL MIRANDA ROGA**, dinámico empresario, miembro de la Cámara de la Construcción de Guayaquil, desde la función pública y privada ha contribuido de modo eficaz al ornato y embellecimiento de la ciudad;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular la contribución brindada a nuevas manifestaciones creadoras de fuentes de trabajo y de competitividad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar al señor ingeniero **RAFAEL MIRANDA ROGA**, miembro de la Cámara de la Construcción de Guayaquil, por su esfuerzo, capacidad empresarial y contribución al embellecimiento de la ciudad.

El señor abogado **JOSÉ JAVIER VARAS**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.

  
**GUILLELMO LANDAZURI GARRILLO**  
PRESIDENTE

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
PROSECRETARIO GENERAL